



| No. | ACUERDOS DE CARÁCTER GENERAL | FECHA DE CELEBRACIÓN | VIGENCIA |
|-----|--|---|-------------------------------|
| 1 | ACUERDO DE CARÁCTER GENERAL: A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE PREDIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, QUE TRAMITEN O HAYAN TRAMITADO SU ESCRITURA O TÍTULO DE PROPIEDAD CON CORETT O CON EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, SE LES DESCONTARÁ EL 100% DEL ISABI, EL 100% DEL RESPECTIVO IMPUESTO ADICIONAL Y EL 100% DE LOS RECARGOS, DE IGUAL MANERA, A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES QUE SE BENEFICIEN DE ESTE ACUERDO SE LES EXENTARÁ DE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL Y EL VALOR COMERCIAL DEL PREDIO. | 15/01/2016 ACTA DE CABILDO ORDINARIA N° 3 | 18 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2016 |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS 2016 - 2018

Acuerdos Administrativos de Carácter General que, regulan la operación de la Entidad

OJA. 4

| No. | ACUERDOS DE CARÁCTER GENERAL | FECHA DE CELEBRACIÓN | VIGENCIA |
|-----|--|---|-------------------------------|
| 2 | <p>A TODOS LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, QUE TRAMITEN O HAYAN TRAMITADO LA ESCRITURA O EL TÍTULO DE PROPIEDAD DE SUS PREDIOS CON LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT) O CON EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN), PAGARÁN SU IMPUESTO PREDIAL A PARTIR DE LA FECHA YA SEA DE CONTRATACIÓN, ESCRITURACIÓN O TITULACIÓN CON LAS INSTITUCIONES ANTES MENCIONADAS CON EL 100% DE DESCUENTO EN RECARGOS, SIEMPRE Y CUANDO EFECTÚEN SU PAGO DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.</p> | 15/01/2016 ACTA DE CABILDO ORDINARIA N° 3 | 18 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2016 |
| 3 | <p>A TODOS LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS QUE SE DEN O SE HAYAN DADO DE ALTA DURANTE EL AÑO 2016 (EXCEPTUANDO A LOS PREDIOS REGULARIZADOS POR CORETT O EL RAN, YA QUE ACTUALMENTE EXISTE UN PROGRAMA DE ESTÍMULOS FISCALES PARA ESTOS PREDIOS) PAGARÁN SU IMPUESTO PREDIAL E IMPUESTO ADICIONAL A PARTIR DEL AÑO 2016, SIEMPRE Y CUANDO EFECTÚEN SU PAGO DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.</p> | 15/01/2016 ACTA DE CABILDO ORDINARIA N° 3 | 18 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2016 |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS 2016 - 2018

Acuerdos Administrativos de Carácter General que, regulan la operación de la Entidad

OJA. 4

| No. | ACUERDOS DE CARÁCTER GENERAL | FECHA DE CELEBRACIÓN | VIGENCIA |
|-----|---|---|-------------------------------|
| 4 | <p>A TODOS LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, QUE HAYAN SIDO NOTIFICADOS POR CONSTRUCCIÓN OCULTA A LA ACCIÓN FISCAL O QUE DE MANERA VOLUNTARIA MANIFIESTEN LAS CONSTRUCCIONES ADHERIDAS A SUS PREDIOS, PAGARÁN (RESPECTO DE LAS CONSTRUCCIONES OCULTAS O MANIFESTADAS DE MANERA VOLUNTARIA) EL IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO ADICIONAL Y APROVECHAMIENTOS QUE EN SU CASO PROCEDAN A PARTIR DEL AÑO 2014, SALVO QUE EL CONTRIBUYENTE DEMUESTRE FEHACIENTEMENTE CON UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN OBTENIDA EN TIEMPO Y FORMA QUE LAS CONSTRUCCIONES DETECTADAS O MANIFESTADAS DATAN DE UNA FECHA POSTERIOR. ESTE ACUERDO SE APLICARÁ SIEMPRE Y CUANDO SE EFECTÚE EL PAGO DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.</p> | 15/01/2016 ACTA DE CABILDO ORDINARIA N° 3 | 18 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2016 |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS 2016 - 2018

Acuerdos Administrativos de Carácter General que, regulan la operación de la Entidad

OJA. 4

| No. | ACUERDOS DE CARÁCTER GENERAL | FECHA DE CELEBRACIÓN | VIGENCIA |
|-----|--|---|---------------------------|
| 5 | A TODOS LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, SE LES OTORGARÁ UN DESCUENTO DEL 50% EN LOS RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2015 Y ANTERIORES, SIEMPRE Y CUANDO EFECTÚEN EL PAGO CORRESPONDIENTE DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE ENERO Y EL 31 DE MARZO DEL AÑO 2016. | 15/01/2016 ACTA DE CABILDO ORDINARIA N° 3 | 18 ENERO AL 31 MARZO 2016 |
| 6 | TODOS LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE LA UNIDAD HABITACIONAL "SALVADOR ESQUER APODACA" PAGARÁN SU IMPUESTO PREDIAL, ADICIONAL Y ACCESORIOS DE FORMA INDIVIDUAL A PARTIR DEL AÑO 2013, RESPECTO DE LOS PREDIOS UBICADOS EN ESA UNIDAD HABITACIONAL Y SE LES EXENTARÁ DE LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO PREDIAL DEL NUEVO VALOR Y ACCESORIOS DEL SEXTO BIMESTRE DEL AÑO 2012 Y ANTERIORES, SIEMPRE Y CUANDO HAGAN SU PAGO DURANTE EL AÑO 2016. | 15/01/2016 ACTA DE CABILDO ORDINARIA N° 3 | DURANTE EL AÑO 2016 |

| No. | ACUERDOS DE CARÁCTER GENERAL | FECHA DE CELEBRACIÓN | VIGENCIA |
|--|---|---|---|
| 7 | <p>A LOS POSEEDORES DE LA UNIDAD HABITACIONAL "SALVADOR ESQUER APODACA" QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DE VIUDEZ, PENSIONADOS Y JUBILADOS O A LOS CÓNYUGES DE ESTOS, DISCAPACITADOS Y PERSONAS DE SESENTA AÑOS O MÁS, QUE CUBRAN ANTICIPADAMENTE EL IMPUESTO PREDIAL POR ANUALIDAD DEL AÑO 2016 Y QUE PRESENTEN SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON LA CUAL ACREDITEN QUE HABITAN EL PREDIO DEL CUAL SON POSEEDORES DE CONFORMIDAD CON LA LISTA QUE ANEXÓ EL SINDICATO EN SU PETICIÓN, SE LES DESCONTARÁ EL 50% DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2016, SIEMPRE Y CUANDO EFECTÚEN SU PAGO DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE ENERO Y EL 31 DE MARZO DEL AÑO 2016.</p> | <p>15/01/2016 ACTA DE CABILDO ORDINARIA N° 3</p> | <p>18 ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2016</p> |
| <p>Responsable del Resguardo de la Información:</p> | | <p>LIC. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ ORTIZ, SECRETARIO MUNICIPAL</p> | |
| <p>Responsable de la Elaboración del Documento:</p> | | <p>C. EVA FLORES ANDRADE, SECRETARIA EJECUTIVA</p> | |
| <p>Responsable de Autorizar de la Información:</p> | | <p>LIC. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ ORTIZ, SECRETARIO MUNICIPAL</p> | |
| <p>Unidad Administrativa:</p> | | <p>SECRETARÍA MUNICIPAL</p> | |
| <p>Ubicación Física:</p> | | <p>PORTAL MORELOS N° 1, CENTRO, CUAUTLA, MORELOS</p> | |
| <p>Teléfono(s):</p> | | <p>735 35 4 2674</p> | |

